

## EXPERTOS INDICAN CÓMO DISMINUIR LOS RIESGOS EN LAS PISCINAS

Nación.cl

**Bastan 5 centímetros de agua para que un menor se ahogue. En plena temporada de piscinas, expertos de la Universidad Santa María recomiendan cómo reducir al mínimo ese tipo de riesgos.**



Miércoles 29 de diciembre de 2010 |  
Actualizada 16:44 | Reportajes

Tras el boom inmobiliario, el tener un lugar para capear el calor en casas, condominios y edificios ya no es exclusividad de unos pocos. Cada verano son más las familias que disfrutan habitualmente de las bondades de las pileta, ya sean fijas o armables.

Por tal motivo, el verano se transforma en una época propicia para los **accidentes por inmersión**, cuyas consecuencias pueden ir desde severos daños neurológicos hasta la muerte y, claramente, no es necesario nadar en el mar para sufrir este tipo de riesgos. Al respecto, el **profesor de la Sede Viña del Mar de la Universidad Técnica Federico Santa María, Rodrigo Domínguez**, entrega un dato revelador: "Se estima que en Chile anualmente mueren 2 mil niños producto de accidentes en el hogar y se trata de situaciones altamente prevenibles, por lo que se aconseja una mayor conciencia acerca de los riesgos que existen en el uso de una piscina y que hacer frente a un incidente".

Este punto sin duda, se refuerza al constatar que desde 2003 existe una ley que regula y exige la presencia de salvavidas en las piscinas, pero ahora se habla de un adulto responsable, especialmente en edificios y condominios. La norma tampoco exige rejas, alarmas o cualquier otro medio de seguridad en recintos privados, por lo cual todo parece indicar que la solución parece ser la autoprotección.

De hecho, la mayoría de los métodos de seguridad disponibles en el mercado están destinados a evitarles accidentes a los más pequeños del hogar. Carpas elásticas o rejas que rodeen la piscina son algunas de las opciones para tomar en cuenta. Pero muchas veces, tenerlas no es suficiente, así al menos lo indica el experto en Prevención de Riesgos, Rodrigo Domínguez.

**“La asfixia por inmersión o ahogamiento es una situación dramática, por ello es clave considerar dos aspectos: las condiciones y las acciones que en definitiva constituyen la fuente del daño.** Desde la perspectiva de las condiciones, siempre es conveniente proteger las piscinas y utilizar un cerco de más de un metro de altura con cerradura. Por el lado de las acciones, es recomendable que los padres nunca dejen solo a un niño cerca de una piscina y conozcan las maniobras básicas de reanimación. Es suficiente 5 cm de profundidad de agua para que un menor pueda ahogarse, porque no puede levantarse. De los casos de ahogo que afectan a los niños, 50% sucede en la propia piscina y el 70% está bajo la supervisión de algún familiar”, sentencia.

Asimismo, el profesional plantea que estas son medidas de seguridad aplicables en su mayoría dentro de casas particulares, pero ¿qué pasa con los espacios públicos? En este punto, Domínguez es muy claro y señala que según el reglamento de seguridad en piscinas de uso público, éstas deben contar con un salvavidas, señaléticas adecuadas, vías de evacuación y antideslizantes en los pasillos y accesos

Enero 2011